

LOGO DEL MEDIO

Certificado de Emisión de TV o Cable

Declaro haber emitido los avisos publicitarios solicitados, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUNCIANTE: (indicar la REFERENCIA que figura en la orden de publicidad).

CATEGORÍA: (en caso de que se indique en la OP).

TEMA/S: (Según corresponda).

TIPO DE PAUTA: (Indicar si es auspicio, pnt, spot, etc.).

ORDEN DE PUBLICIDAD: número / año (indicar el Nro. de orden de publicidad).

MEDIO: (indicar el nombre del medio).

CERTIFICACIÓN HORARIA

EMISIÓN / INTENSIDAD / VIGENCIA / PROGRAMA: (debe indicarse la cantidad exacta de emisiones para cada uno de los días y, en su caso, para cada uno de los temas, y para cada horario o programa).

SEGUNDAJE / FRANJA HORARIA: (Si se solicita emitir en un micro dentro del programa, mencionarlo). ***Requisito obligatorio para las órdenes de publicidad emitidas a partir del año 2026.***

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MEDIO QUE PUBLICA.